

1. Latinoamericano

por Daniela Lauria

Instituto de Lingüística, FFyL, UBA/ CONICET

Tradicionalmente los diccionarios han tenido como efecto de sentido el de un saber estable, con una aparentemente escasa variación a lo largo del tiempo. Se los concibe, en general, como textos que parecen representar la supuesta unidad de la lengua que describen y registran, siempre igual a sí misma. El texto lexicográfico (las voces que se consignan y las definiciones que se presentan), sin embargo, no remite de manera directa a realidades unívocas e incontrovertibles, sino que comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales se formula tanto las circunstancias de enunciación (quién, a quién, cuándo, dónde) como el contexto socio-histórico más amplio (aspectos políticos, económicos, educativos, culturales, demográficos, tecnológicos y científicos). Los diccionarios son, entonces, *construcciones* que rescatan momentos históricos, políticos, sociales de las comunidades en las cuales se forjan y para las que están dirigidas. Constituyen, de este modo y pese al hecho de que en la larga duración presentan una notable estabilidad genérica (partes en que se dividen, categorías que utilizan, organización de las secuencias que exhiben, etc.), *discursos* donde se asoman y se esconden sistemas lingüístico-político-histórico-ideológicos que activan (y apagan) determinados lugares de la memoria. Esto se revela tanto en el componente programático formulado en títulos, prólogos, presentaciones y prefacios como en la selección de voces que conforman la nomenclatura y en el tratamiento que se les dispensa a las voces registradas en el interior de los artículos lexicográficos (definiciones, orden de las acepciones, sistema de marcas de uso, ejemplos o citas documentadas, observaciones de distinta índole (etimológica, sintagmática, paradigmática, etc.). Así pues, resulta interesante develar el sentido histórico que asume cada obra lexicográfica gracias al análisis de su régimen de argumentación, alcances, limitaciones, inclusiones y exclusiones.

Un ejercicio que se puede realizar en pequeña escala es describir, analizar e interpretar las variaciones formales que un determinado vocablo (también puede ser una frase) despliega en una serie de diccionarios representativos con el fin de evidenciar sus condiciones de producción, es decir, las marcas histórico-ideológicas que los atraviesan. Se examinará a continuación la voz **latinoamericano, na** en tres diccionarios monolingües generales (en oposición a los diccionarios *particulares* o *especiales* que solo registran voces consideradas peculiares de una determinada región, grupo social, ámbito técnico-especializado, etc.) y actuales de la lengua española. Estos diccionarios forman parte de tres proyectos divergentes de política lingüística que condensan tradiciones distintas con dinámicas normativas diferentes debido a las posiciones que asumen dentro del campo lexicográfico por las instituciones (academia, instituto de investigación estatal, editorial privada) de las cuales proceden.

El primero es el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE), con sus veintitrés ediciones (la última del año 2014), que ha sido considerado a lo largo de la historia como el “diccionario oficial” de la lengua española. Esto se debe a que el proceso de estandarización ha sido históricamente ejercido por la Academia, institución revestida, a partir de una serie de operaciones de autolegitimación, como la autoridad prescriptiva y el agente garante de la regulación de la lengua desde su fundación en Madrid

por un grupo de nobles en el año 1713. El segundo es el *Diccionario integral del español de la Argentina (DIEA)*, publicado en Buenos Aires en el año 2008 por la editorial Tinta Fresca del Grupo Clarín. El tercero, *Diccionario del español de México (DEM)*, que vio la luz en el año 2010 a través de la editorial del Colegio de México. Estas dos últimas obras son las únicas propuestas de diccionarios generales surgidas en América Latina: una con financiamiento estatal y la otra como resultado de un emprendimiento privado. Ambas inauguran una nueva manera de concebir la labor lexicográfica en la medida en que producen una ruptura respecto de la tradición de diccionarios complementarios, contrastivos y diferenciales que prevaleció en la historia de la producción diccionarística de América de habla española (*diccionarios de argentinismos, diccionarios de mexicanismos*). No debemos soslayar, sin embargo, el hecho de que las dos obras se cierran sobre el respectivo territorio nacional y determinan un exterior. No se abren, por cierto, al espacio regional ni atienden a la porosidad e hibridez lingüísticas de las zonas de contacto y de frontera (lenguas próximas, lenguas vecinas, lenguas amerindias). Claramente, en estos proyectos subyacen intereses y persisten ideologías lingüísticas características de los Estados nacionales. En este sentido, los lanzamientos de estos repertorios intentan formar parte de un proceso político de afirmación de la soberanía lingüística mediante la elaboración de instrumentos lingüísticos de referencia de *nueva planta* (desarrollado desde cero, es decir, no refundido ni copiado).

*

Los recortes de los enunciados definidores de la voz *latinoamericano, na* son los siguientes:

Diccionarios académicos

19° edición DRAE (1970) (edición en la que se incluye por primera vez el vocablo objeto de estudio) y 20° edición DRAE (1984):

latinoamericano, na. adj. Perteneciente o relativo a los países de América que fueron colonizados por naciones latinas, esto es, por España, Portugal o Francia.

21° edición DRAE (1992):

latinoamericano, na. adj. Dícese del conjunto de los países de América colonizados por naciones latinas: España, Portugal o Francia.

22° edición DRAE (2001) versión on line

latinoamericano, na. 1. adj. Se dice del conjunto de los países de América colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia.

23° edición DRAE (2014)

latinoamericano, na. adj. 1. Natural de Latinoamérica, conjunto de los países americanos que fueron colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia. **2.** Perteneciente o relativo a Latinoamérica o a los **latinoamericanos**.

Diccionarios no académicos

DIEA:

Latinoamericano, -na. 1 adj De Latinoamérica. ≥ También es sustantivo cuando se aplica a una persona. § **2** adj Relativo a Latinoamérica o a los → **latinoamericanos [1]**.

DEM:

latinoamericano. adj. y s. Que es originario de alguno de los países americanos que fueron conquistados por España, Francia o Portugal, como México, Brasil o Haití; que pertenece a estos países o se relaciona con ellos: “Al congreso asistieron varios especialistas *latinoamericanos*”, la literatura *latinoamericana*, “Le gusta mucho la música *latinoamericana*”, “Nos encontramos con dos *latinoamericanos* en París”.

La voz en cuestión exhibe variaciones que afectan al sentido conforme las posiciones ideológicas expresadas en formaciones discursivas y asociadas a memorias o matrices divergentes que sustentan las obras. Las diferencias, más o menos significativas, entre discursos metalingüísticos presentes en una misma coyuntura solo se explican en tanto y en cuanto se conciben los diccionarios como *actos glotopolíticos* insertos en un entramado amplio y complejo de relaciones que excede los límites del campo meramente lingüístico.

El primer subcorpus formado por las últimas cinco ediciones del *DRAE* presenta continuidad en la categoría gramatical –*adj.*– asignada a la voz a la vez que muestra divergencias formales en la definición. Los enunciados definidores se dividen en dos partes: 1) el descriptor o genérico (palabra, sintagma o frase que introduce la definición) y 2) el diferenciador o especificador (palabra, sintagma o frase que limita la extensión del genérico para que convenga al definido). En el caso examinado, las diferencias están, sobre todo, en la primera parte:

- a. [Perteneiente o relativo a los]
- b. [Dícese del conjunto de los]
- c. [Se dice del conjunto de los]
- d.1. [Natural de Latinoamérica, conjunto de los]
- d.2. [Perteneiente o relativo a Latinoamérica o a los latinoamericano]

El segundo fragmento, por su parte, presenta leves modificaciones (tanto en los conectores reformuladores explicativos del sintagma “naciones latinas” como en la presencia o no de la proposición subordinada adjetiva):

- a. [países de América que fueron colonizados por naciones latinas, esto es, por España, Portugal o Francia]
- b. [países de América colonizados por nacionales latinas: España, Portugal o Francia]
- c. [países de América colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia]
- d. [países americanos que fueron colonizados por naciones latinas, es decir, España, Portugal o Francia]

Es importante señalar que, pese a las sutiles alteraciones, en las ediciones del *DRAE* resuena la misma memoria. Las diversas ocurrencias “perteneiente o relativo”, “dícese”, “se dice” o “natural” no dejan entrever no coincidencias del sentido, sino pequeños matices de desplazamiento, que, en todos los casos, refuerza que la cualidad está determinada por el vínculo con las ex metrópolis “naciones latinas”. *Latinoamericano* es una voz compuesta (*latino* + *americano*) que se define por remisión o asociación a la imposición lingüística producto de la colonización ejercida por parte de países en cuyos territorios se habla(ba) una lengua derivada del latín. El *DRAE*, de este modo, se filia a una determinada memoria que podemos llamar colonial y privilegia, por consiguiente, en el terreno lexicográfico, un tipo de definición filológica-etimológica. Esto supone, además, que no haya mención alguna a

aquello que pertenece a Latinoamérica o a lo que se refiere a ella, al margen del proceso de colonización. De acuerdo, entonces, con el enunciado examinado, el término no se presta a la designación ni de objetos que puedan ser relativos a ni de personas que sean originarias de la región. Vale destacar, no obstante, que la última edición incluye, por fin, una nueva acepción que da cuenta de lo referido a Latinoamérica “Perteneiente o relativo a Latinoamérica o a los latinoamericanos”.

Por el lado de los diccionarios no académicos latinoamericanos (y usamos esta palabra en el sentido de relativo a Latinoamérica) se encuentran interesantes, ahora sí, desplazamientos de sentido. Si bien parece que la primera acepción del *DEM* parafrasea al *DRAE*, lo cierto es que no hay repetición. Un análisis más detallado muestra que, de modo muy significativo, se añade a la categoría gramatical de adjetivo la de sustantivo. Esto significa que la voz es tanto cualidad, estado como también sustancia. Asimismo, el diccionario mexicano incluye una acepción que alude a lo que es latinoamericano sin vínculo con el pasado colonial: “que pertenece a estos países [americanos, como México, Brasil o Haití] o se relaciona con ellos”. Por último, es relevante subrayar que la presencia de muestras de contextualización, es decir, de ejemplos, opera como respaldo a este segundo uso, que es, valga la redundancia, el más empleado en la actualidad tanto de un lado como del otro del Océano Atlántico.

En el caso específico del *DIEA*, llama poderosamente la atención que las dos acepciones consignadas se despegan de la filiación etimológica del término y ponen el foco en el uso habitual. Así, la primera acepción remite a la idea de propio, natural u originario (se infiere de la preposición “de” que encabeza la primera acepción y cuyo valor de pertenencia es indudable) tanto en su uso adjetivo como sustantivo cuando se refiere a personas. La segunda acepción, por su parte, es adjetiva y da cuenta del empleo que el *DRAE* solo menciona en la última edición: “Relativo a Latinoamérica o a los latinoamericanos”. De ahí que se insista en la idea de que estos dos últimos diccionarios son de nueva planta, son autónomos, independientes de la tradición lexicográfica académica hegemónica, ya que no toman esas fuentes para copiar sus definiciones, sino que, por el contrario, confeccionan las nomenclaturas y formulan las definiciones conforme el criterio de frecuencia de uso. Demás está decir, no obstante, que este regado de objetividad en la selección y en la descripción de las voces, que acentúa la ilusión de neutralidad, no escapa, por cierto, tampoco a las determinaciones ideológicas características del momento histórico de la sociedad y de la comunidad discursiva en la cual surgen las obras.

*

Los diferentes modos (alcances) de designar aquello que es latinoamericano se corresponde con particulares construcciones simbólicas en las cuales se expresan representaciones que activan o evocan, como se intentó demostrar, distintas memorias discursivas. En este sentido, siempre que se interviene sobre el espacio público del lenguaje, se lo hace desde alguna posición y en representación y/o respuesta de ciertos intereses. Y es así como se instaure otra matriz de sentidos, atenta a otras ideologías y políticas sobre el saber lexicográfico y, por extensión, sobre la lengua.

14.05.2015